

RESOLUCION N° 072 -2014-MDL-OAF

Lince, 24 MAR 2014

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO:

El Expediente N° 001329-2014 de fecha 25-Feb-2014, presentado por doña LILIA CRISTINA ARCE CRUZ, quien en su calidad de trabajadora Contratada Permanente, solicita el pago por concepto de Subsidios por Fallecimiento, el deceso de su señora madre doña Francisca Cruz Quispe de Arce;

CONSIDERANDO:

Que, doña LILIA CRISTINA ARCE CRUZ, es trabajadora Contratada Permanente de esta Municipalidad, desde el 1°-Mar-1987, según documentos que obran en su Legajo Personal, con una remuneración mensual de S/. 1,040,49;

Que la recurrente, solicita el pago por concepto de Subsidios por fallecimiento, por el deceso de su señora madre doña Francisca Cruz Quispe de Arce, para lo cual cumple con presentar los documentos necesarios a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y a lo dispuesto en los puntos 6.2) *Subsidio por Fallecimiento de familiar directo del funcionario, servidor o pensionista* y 6.2) *Subsidio por Fallecimiento de familiar directo del funcionario, servidor o pensionista*, contenido en la "Directiva de Normas Generales para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 184 de fecha 03 de abril del 2006;

Que mediante Informe N° 172-2014-MDL-OAF/URH, la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que es procedente atender la solicitud de pago de subsidio por fallecimiento, al haber cumplido con demostrar su vínculo con la fallecida, debiendo otorgarse el subsidio por fallecimiento por el monto equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales ascendente a Dos Mil Ochenta y 98/100 nuevos soles (S/.2,080.98).

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas N° 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el punto 6.2, numeral 12 de la Directiva "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 136-2012-MDL-ALC y contando con el V°B° de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por doña LILIA CRISTINA ARCE CRUZ y OTORGARLE por concepto de Subsidio por fallecimiento, el equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales ascendente al monto de Dos Mil Ochenta y 98/100 nuevos soles (S/.2,080,98).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las Unidades de: Recursos Humanos y Tesorería, el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Irene Roberta Castro Lostaunau
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas